

Señores

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

De la República Argentina

NOTA ACLARATORIA EXPEDIENTE: EX 139556695-APN-DGD#MT


PRESENTACION DE ACUERDO PARITARIO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2022, comparecen por la parte Sindical el "SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", con personería gremial n° 395 y Domicilio en la calle Rivadavia 444, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Ruben Oscar Maidana, SECRETARIO GREMIAL, en representación del SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas, representante empresarial de la actividad y constituyendo domicilio en Avenida del Libertador 1092, CABA, representada en este acto por el Señor Carlos Gasperi en su condición de delegado paritario de la Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas.

Ambas partes manifiestan que en el ARTÍCULO SEGUNDO del acuerdo de la referencia quedará redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO SEGUNDO: que dicho 12% revestirá el carácter de NO REMUNERATIVO a todos sus efectos, y que será incorporado a los básicos de convenio cuando las partes sellen al acuerdo definitivo o a partir del 1 de junio de 2022, lo que ocurra primero.

Sin más, saludamos a Uds. Con nuestra mayor consideración


CARLOS A. GASPERI


RUBEN MAIDANA
SECRETARIO
GREMIAL